

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 9.664/2011

Doña Raquel Moreno Moreno Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco

Edicto

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 365/2011 por el

fallecimiento sin testar de D. Arsenio Bejarano Serena ocurrido en Barcelona el día 19 de septiembre de 2006 promovido por, parientes en grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 27 de octubre de 2011.- La Secretaria, firma ilegible.